

El control y acceso al patrimonio bibliográfico a través de los catálogos disponibles en Internet

Luisa ORERA ORERA

Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Zaragoza

Recibido: 14-10-2006

Aceptado: 12-01-2007

RESUMEN

En este estudio se expone el concepto de patrimonio bibliográfico, se analiza el papel que las bibliotecas ejercen en la conservación y acceso al mismo y se presentan los catálogos como instrumentos fundamentales para llevar a cabo ambas funciones. El estudio clasifica los catálogos por características afines y ofrece ejemplos significativos de los catálogos que incluyen patrimonio histórico, entre ellos, el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español así como otros de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA).

Palabras-clave: Patrimonio bibliográfico, libro antiguo, catálogos, catálogos colectivos, Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA).

Control and availability of the bibliographic heritage through catalogues available in Internet

ABSTRACT

This study explains the concept of bibliographic heritage, analyses the role played by libraries in the preservation and access to it, and presents catalogues as fundamental tools to carry out both functions. The paper classifies the catalogues according to their characteriological affinity and offers a number of significant examples of catalogues that include historical heritage, such as the Spanish Bibliographic Heritage Union Catalogue and others belonging to the Association of Latin American States for the Development of National Libraries in Latin American Countries (ABINIA).

Key words: Bibliographic Heritage, Antique Books, Catalogues, Union Catalogues, Spanish Bibliographic Heritage Union Catalogue, Association of Latin American States for the Development of National Libraries in Latin American Countries (ABINIA).

1. CONCEPTO DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Desde la más remota antigüedad, los libros han sido un preciado bien. Así lo ponen de manifiesto diversos hechos tales como: las innumerables confiscaciones que han tenido lugar a lo largo de la Historia; las medidas legales dictadas por los poderes públicos para la conservación y control de los mismos como, por ejemplo,

la Ordenanza de Montpellier promulgada por Francisco I en 1537 o el Real Decreto de 1619 de Felipe III, concediendo a la Biblioteca de El Escorial el privilegio de recibir obras impresas. Actualmente el valor económico del libro tiene su máximo exponente en los precios que alcanzan algunos ejemplares singulares y que se clasifican por los expertos como joyas bibliográficas.

Con el propósito de perfilar el concepto de patrimonio bibliográfico, tratamos a continuación varios aspectos relacionados con el mismo:

- a) Bajo la denominación de patrimonio bibliográfico deben incluirse no sólo libros, sino también cualquier documento que constituya una manifestación cultural o intelectual humana. La Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (BOE nº 115, de 29 de junio de 1985), en su artículo 50, incluye dentro del patrimonio bibliográfico: las bibliotecas, las colecciones bibliográficas, manuscritas o impresas, las películas cinematográficas, discos, fotografías, materiales audiovisuales y otros similares, cualquiera que sea su soporte material.
- b) Dentro del patrimonio bibliográfico, puede distinguirse el patrimonio moderno y el histórico. Generalmente, los criterios utilizados para incluir obras en el grupo de patrimonio histórico son de dos clases. Por una parte, se aplican criterios de tipo cronológico. Por otra, criterios de rareza, importante peligro de desaparición, etc.. La ya citada Ley 16/1985, en su artículo 50.1, expone que forman parte del patrimonio bibliográfico, sobrentendiendo histórico, aquellas obras: “de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en las bibliotecas o servicios públicos. Se presumirá que existe este número de ejemplares en el caso de las obras editadas a partir de 1958”. Respecto a la fecha de 1958, hay que señalar que en España la entrada en vigor del Depósito Legal con una concepción moderna tiene lugar en ese año, con la aplicación del Decreto de 23 de diciembre de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Depósito Legal. De acuerdo con lo anterior, la Biblioteca Nacional de España, en la Orden del Ministerio de Cultura de 6 de octubre de 1992, por la que se establecen las normas de acceso (BOE del 6 de octubre de 1992), restringía el uso de los documentos anteriores a 1958 y a los que aún siendo posteriores, presentaban la condición de reservados, permitiendo su consulta sólo a los usuarios que tuvieran el carné de investigador. Las últimas normas de acceso, sin embargo, establecidas por la Orden del Ministerio de Cultura de 30 de diciembre de 2004, fijan como fondo moderno al que se podrá acceder con carné de lector, el integrado por libros e impresos editados a partir del 1 de enero de 1931. El acceso a estos fondos, como en la norma precedente, estará vetado a aquellos que aún siendo considerados modernos, su consulta deba restringirse por razones de seguridad o conservación.

Dentro del patrimonio histórico ocupan un lugar muy especial los libros antiguos, los cuales constituyen dentro de las bibliotecas que los poseen la denominada colección de reserva, sometida a medida rigurosas de seguridad y conservación.

Teniendo en cuenta la existencia de dos periodos en la historia de la impresión, el de la imprenta manual y el de la imprenta mecánica, se entiende por libro antiguo aquél que fue producido por la imprenta manual. Como han señalado Velasco y Merlo (2000), marcar los límites cronológicos precisos del libro antiguo resulta difícil, ya que existen al menos, tres fechas: 1801, tomada como límite por las *Reglas de Catalogación* españolas; 1820, que aparece en la ISBD (A) y 1830, que se toma por parte de distintos catálogos colectivos nacionales y también por la Biblioteca Nacional española, como pone de manifiesto la consulta de su catálogo. Esta última fecha se toma como referencia porque los impresos conservan todavía las características de la imprenta manual.

Junto al libro antiguo, existen también otros fondos relevantes que forman parte del patrimonio histórico. Sánchez Mariana (2002: 166-167), al referirse a las colecciones antiguas de las universidades enumera como documentos componentes de las mismas: los manuscritos; las publicaciones impresas de los siglos XV al XVIII; parte de las publicaciones impresas del siglo XIX; materiales especiales tales como dibujos, grabados, mapas, partituras, etc. anteriores al siglo XX; las colecciones de tipo documental procedentes de la propia institución o de personas vinculadas con ella; los libros u otros materiales, que aún siendo posteriores al siglo XIX, necesiten de una protección especial.

- c) El patrimonio bibliográfico tiene, sin duda alguna, un valor económico, como atestigua, por ejemplo, la existencia de un importante comercio de libro antiguo.
- d) Pero el valor del patrimonio bibliográfico reside sobre todo en su valor cultural. A través del mismo se recoge, se difunde, conserva y transmite la cultura tanto a las generaciones del momento como a las venideras.
- e) Su valor cultural y de salvaguarda de la memoria de la Humanidad, lleva implícita la obligación de conservarlo. Relacionados con la conservación hay una serie de factores que conviene tener en cuenta:
 - Las medidas de preservación y conservación del patrimonio bibliográfico sólo serán eficaces si son fruto de una estudiada planificación y se aplican con rigor. Por lo que en un marco internacional que trabaje en una misma dirección, impulsado a través de organismos tales como la UNESCO o la IFLA, son los diferentes Estados los que tienen la responsabilidad de elaborar políticas específicas dirigidas a tal fin y plasmadas en normas legislativas.
 - Ante la inmensidad del patrimonio mundial y la cantidad de recursos necesarios para poner en marcha las acciones dirigidas a identificar, tratar, difundir y conservar el patrimonio, en este campo como en otros, es necesaria la cooperación entre instituciones, países, etc. Esta cooperación se ve cada día más favorecida por el desarrollo de las nuevas tecnologías en general y de Internet en particular.

- El patrimonio bibliográfico incluye tanto fondos antiguos como modernos. Además, los conceptos de antiguo o moderno son relativos y cambiantes, ya que lo que hoy es nuevo, mañana será antiguo. Por esta razón, las medidas de preservación y conservación deben ir dirigidas, no sólo al patrimonio histórico, sino también al moderno. Relacionado con esto último hay que tener en cuenta que el concepto de patrimonio lleva implícita, entre otras, la idea de herencia. El patrimonio bibliográfico se ha ido desarrollando por la acumulación de las obras que las distintas generaciones han recogido y legado a las siguientes.

Por esta razón, existe a nivel internacional una gran preocupación por el peligro de desaparición de la información digital, ya que plantea problemas hasta ahora no resueltos en lo que a conservación se refiere. En la bibliografía especializada son cada día más frecuentes términos como “Digital Dark Age” o como “pérdida de la memoria colectiva” para referirse a los riesgos que comportaría no conservar la información digital que tan masivamente y de forma creciente está produciendo la sociedad actual.

Frente al patrimonio actual, el patrimonio histórico presenta el problema de la escasez y por lo tanto un gran peligro de desaparición. Y cuanto más antiguo es dicho patrimonio, más escasos son los ejemplares existentes, por lo que los planes para la conservación del patrimonio histórico son abundantes en cualquier parte del mundo, impulsados a nivel internacional por instituciones como la UNESCO.

- f) El patrimonio bibliográfico, como transmisor de la cultura, debe ser accesible para poder desarrollar dicha función. Por lo que conservación y difusión deben compatibilizarse

En resumen, la idea actual de patrimonio bibliográfico se recoge por la UNESCO en su programa Memoria Mundi, a través del cual se propone conservar, hacer accesible y difundir, sobre todo, manuscritos y otros documentos raros y preciosos pertenecientes a archivos y bibliotecas, pero también documentos electrónicos que presenten condiciones de conservación preocupantes y todo ello a través de los más modernos medios. El Programa se basa en el principio de que el patrimonio documental constituye el espejo del mundo y su memoria.

2. LAS BIBLIOTECAS: SALVAGUARDA Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Las bibliotecas son, sin ninguna duda, las instituciones que más patrimonio bibliográfico poseen. Su larga existencia les ha permitido desarrollar colecciones que con el tiempo han ido integrando desde auténticos tesoros bibliográficos hasta los documentos más modernos.

A lo largo de la historia han jugado un papel muy importante tanto en la conservación como en la difusión del patrimonio bibliográfico. En esta labor no podemos olvidarnos del decisivo papel que ha jugado el Depósito Legal.

Creado por Francisco I en 1537 con la publicación de la ya citada Ordenanza de Montpellier, tenía, entre otras funciones, la de incorporar a la colección de la Biblioteca Real un ejemplar de todo lo publicado. Poco a poco se fue extendiendo a otros países y a otras bibliotecas, convirtiéndose en la garantía de conservación de las principales obras publicadas en los respectivos países.

Con el tiempo, el Depósito Legal se fue viendo como un instrumento clave para el control bibliográfico nacional y universal y se fueron elaborando directrices para su desarrollo y aplicación por parte de organismos internacionales como la IFLA. Hace ya tiempo que gracias al Depósito Legal, diferentes países desarrollan de forma sistemática su colección nacional y publican la bibliografía nacional.

En el contexto actual, podemos definir una biblioteca como una organización que identifica, selecciona, organiza y pone a disposición de los usuarios información relevante en su área de actuación. Para ello la biblioteca reúne una serie de recursos que contienen información y que constituyen lo que podemos seguir llamando colección, aunque colección no implique ya sólo propiedad de esos documentos, sino simplemente acceso. La existencia de la colección implica que, para que ésta esté disponible para los usuarios, sea en su conjunto permanente.

Desde el principio, a pesar de los cambios a que ha estado sometida la biblioteca a lo largo de la historia y que hoy son tan intensos que han hecho nacer un nuevo tipo de biblioteca que denominamos híbrida, en la biblioteca siempre han estado presentes dos funciones: la conservación y la difusión.

Bien es verdad que si las analizamos a través de la Historia, el peso de ambas no ha sido siempre el mismo. La función de conservación ha prevalecido durante siglos frente a la de difusión. Pero hay que pensar que las bibliotecas son reflejo de la sociedad del momento. En determinadas épocas, poco les podía preocupar a los bibliotecarios hacer llegar los libros a una sociedad que no sabía leer. Sin duda alguna el siglo XIX y el nacimiento de la biblioteca pública marcó un hito en el desarrollo de la función difusora de la biblioteca. Desde entonces, a causa de la demanda social, ésta se ha incrementado notablemente.

Hoy casi nadie duda de que ambas funciones, la de conservar y difundir son totalmente compatibles. Ello puede lograrse en buena parte, gracias al desarrollo de una tipología bibliotecaria que implica distintos usuarios y colecciones según el tipo de biblioteca de que se trate y también, responsabilidades diferentes en cuanto a la conservación de dichas colecciones. De forma abstracta y generalizando, podemos decir que no tiene las mismas responsabilidades en cuanto a conservación una biblioteca nacional, que generalmente recibirá el Depósito Legal de su país, que una biblioteca pública. Aunque volvemos a señalar que esta afirmación es de aplicación general, ya que habrá bibliotecas públicas que reciban Depósito Legal o que por razones históricas dispongan de colecciones que les obligue a tener las mismas responsabilidades en cuanto a la conservación que una biblioteca nacional.

Otro elemento que ha permitido que cada vez ambas funciones sean más compatibles, incluso en los casos de aquellas bibliotecas y colecciones en que las medidas en de conservación han de ser muy rigurosas, es el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información con la posibilidad de digitalizar documentos y difundirlos a través de Internet. Cada vez son más numerosos los proyectos de digitalización de fondo antiguo y la creación de bibliotecas digitales accesibles a través de Internet,

sobre todo por parte de bibliotecas donde éste suele ser más rico, como es el caso de las nacionales o las universitarias.

No es objeto de este artículo referirnos a los innumerables proyectos de digitalización de fondo antiguo, acerca de lo cual cada vez hay más estudios (Peset, 2003). Simplemente citamos algunos a modo de ejemplo:

- a) Biblioteca Digital Dioscórides (<http://www.ucm.es/BUCM/foa/presentación.htm>). Creada por la Universidad Complutense de Madrid con la colaboración de la Fundación Ciencias de la Salud y los laboratorios GlaxoSmithKline, incluye en su catálogo 2000 libros digitalizados de incalculable valor, que representan una pequeña parte del fondo histórico perteneciente a la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense y que son accesibles de forma gratuita a través de Internet.
- b) Liber Floridus (<http://liberfloridus.cines.fr>), que tiene como finalidad hacer accesibles a través de Internet, los manuscritos medievales iluminados, conservados en 96 bibliotecas universitarias y algunas bibliotecas de ciertas instituciones, dependientes también del Ministère de l'Education Nationale, todas ellas con importante fondo antiguo.

El proyecto, además de con la propias bibliotecas que poseen los fondos, cuenta con la colaboración del Centre National de la Recherche Scientifique, a través del Institut de Recherche et d'Histoire des Textes; el Centre Informatique National de l'Enseignement Supérieur y del Ministère de l'Education Nationale Supérieur et de la Recherche, a través de la Sous-Direction des Bibliothèques et de la Documentation.

Hasta ahora, se han digitalizado y hecho accesibles, cerca de 1.700 manuscritos y 33.000 imágenes, todos ellos pertenecientes a las bibliotecas Mazarine y Sainte-Geneviève.

- c) Referidos al área iberoamericana hay también algunos ejemplos significativos. Éstos se desarrollan en el marco del Programa de la UNESCO antes mencionado, y son impulsados por la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA) (<http://abinia.ucoi.mx/>):
 - En primer lugar, el Programa de Digitalización de Prensa del Siglo XIX (1820-1830). A través de este Proyecto se ha digitalizado e indizado el principal periódico publicado en los países de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, además de otros 59 periódicos de dichos países. La primera fase del proyecto ha concluido en 2004 con la edición de un CD, en el que se recogen los periódicos principales. La segunda fase, tiene como objetivo hacer accesibles, a través de la página web de la Biblioteca Nacional de Venezuela, tanto éstos como los restantes 59 periódicos digitalizados.
 - En segundo lugar, el Programa de Preservación de la fotografía de América Latina y el Caribe del siglo XIX y principios del XX. Como resultado del mismo, se ha editado un CD con varios miles de fotografías digitalizadas.

- Por último, y también con la colaboración entre la UNESCO y ABINIA, existe un ambicioso proyecto conocido como Biblioteca Digital Iberoamericana y Caribeña y más recientemente como Biblioteca Virtual Iberoamericana y Caribeña “El Dorado” (<http://bdigital.ucol.mx>), cuyo origen hay que situarlo en 1999.

Aunque el proyecto excede en gran medida la digitalización y difusión de fondo antiguo, esta finalidad ocupa un lugar importante sobre todo en las primeras fases. Y así, en la colección inicial de la Biblioteca se han incluido obras tales como el catálogo de fondo antiguo *Novum Regestrum*, al que luego nos referiremos; mapas como la *Tabula Terre Nove* o *Die neuwe insein so hinder hispanien gegem orient ben dem land Indie Ligen*; obras impresas como el volumen III de las *Obras Completas* de José Martí; partituras como las tituladas *Un ami c'est bien douce chose*, etc. (Feria, 2003). En una segunda etapa va a continuar el desarrollo de una colección digital integrada por unas 6.000 obras representativas de la cultura iberoamericana y caribeña, libres de pagos por derechos de autor y seleccionadas por las respectivas bibliotecas nacionales de los países integrantes.

3. LOS CATÁLOGOS DE BIBLIOTECA COMO INSTRUMENTOS PARA LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO

Para llevar a cabo sus funciones de conservación y difusión, las bibliotecas han creado instrumentos y servicios dirigidos a ello.

Entre las medidas de preservación se cuentan algunas tales como la construcción de edificios con materiales y condiciones idóneas, así como la creación de ambientes con unas condiciones adecuadas en cuanto a luz, temperatura, etc. Otras medidas están dirigidas a restringir el uso de los documentos en el caso de riesgo para su conservación, sustituyéndolos en los casos en los que ha sido posible, por copias realizadas por diversos procedimientos. Como ya hemos señalado, hoy esto resulta más sencillo por la posibilidad de digitalizar los documentos originales. Cuando el documento se deteriora, las bibliotecas ponen en marcha medidas de restauración como, por ejemplo, la encuadernación.

Para cumplir con la función de difundir y hacer accesibles sus colecciones, las bibliotecas han desarrollado distintos servicios algunos de los cuales existen desde el origen mismo de la biblioteca, otros son más modernos. Nos referimos a servicios tales como la consulta en sala, el préstamo, el servicio de información bibliográfica, las exposiciones bibliográficas, etc.

Sin embargo, las bibliotecas crearon desde el principio un instrumento que a lo largo de la Historia ha resultado imprescindible para desarrollar ambas funciones: la de conservación y difusión. Nos referimos al catálogo.

El catálogo ha sido desde tiempos remotos el medio que ha servido para identificar y controlar las colecciones, paso previo tanto para la conservación como para la difusión y acceso. Sin identificación y control, ni la conservación ni el acceso son posibles.

En el caso de la conservación, la identificación de los documentos por medio del catálogo, supone dejar constancia de su existencia así como del lugar donde están ubicados, con lo que queda claro a qué institución corresponde su conservación. En realidad el catálogo, aún incluso en la actualidad, lleva implícita en cierta medida, la función de inventario.

Además, el catálogo supone una primera forma de acceso al documento por medio de la descripción del mismo al recoger sus principales características. Por otra parte, es en la accesibilidad donde el catálogo ha experimentado grandes avances.

En primer lugar, el acceso al propio catálogo ha ido ampliando su radio de acción. En un primer momento, por medio del catálogo sólo era posible acceder a la descripción del documento si el usuario acudía a la biblioteca. Pronto el catálogo salió de la misma sobre todo a través de la publicación de catálogos de fondo antiguo. Las grandes bibliotecas editaron sus catálogos, primero en papel, luego en microficha y luego en formato digital. La aparición de Internet ha posibilitado que la visibilidad y acceso a los mismos pueda hacerse desde cualquier parte del mundo.

En segundo lugar y gracias también a las nuevas tecnologías, el catálogo ofrece hoy un mayor acceso al documento. Ya hemos dicho que al principio el catálogo sólo ofrecía los datos del documento pero no el acceso físico al mismo. Hoy, gracias a la posibilidad de digitalizar algunos de los documentos que conforman las colecciones bibliotecarias y en concreto el fondo antiguo, el catálogo puede conducir al usuario al documento mismo, través de los enlaces que puede incluir en su descripción.

Como ya hemos señalado al principio de este artículo, existe una mayor responsabilidad y dificultad en la conservación del fondo antiguo. Frente al moderno, el peligro de desaparición de aquel se acentúa, al ser más escasos los ejemplares existentes. Pero al mismo tiempo, el patrimonio debe hacerse accesible. El catálogo hace posible ambas cosas. Las administraciones públicas y las bibliotecas tienen por lo tanto entre sus primeras responsabilidades elaborar catálogos que recojan el patrimonio bibliográfico en general y el histórico en particular. A algunos de estos catálogos nos referiremos a continuación.

3.1. CATÁLOGOS DE PATRIMONIO HISTÓRICO ACCESIBLES A TRAVÉS DE INTERNET

Para acercarnos a los catálogos de fondo antiguo, partimos de su división en dos grandes grupos: manuales y electrónicos; estos últimos disponibles a través de Internet. Ya nos hemos referido anteriormente a las ventajas que presentan estos últimos frente a los tradicionales, bien sean en fichas o impresos.

Por su larga trayectoria, en el caso de los catálogos manuales existen numerosas recopilaciones, incluidas muchas de ellas en obras de referencia especializadas. Por lo que se refiere a los catálogos de patrimonio accesibles a través de Internet estas recopilaciones son más escasas, aunque ya empieza a haber algunas significativas (Velasco y Merlo, 2000). Existen también portales dedicados a recoger recursos

electrónicos de interés para bibliotecas y bibliotecarios, incluidos los catálogos. Entre éstos, es especialmente relevante el portal @bsysnet.com (<http://www.absysnet.com>).

En este artículo no pretendemos hacer una recopilación exhaustiva de catálogos especializados en patrimonio histórico, sino crear distintos grupos que presenten características comunes y ello, con el fin de facilitar en el futuro su búsqueda y localización, ya que éstas cada vez resultan más fatigosas por el gran número de catálogos existentes. Para ello se han estudiado y analizado un gran número de catálogos a través de búsquedas sistemáticas. Posteriormente hemos elaborado una clasificación elemental y hemos seleccionado ejemplos significativos para ilustrar cada uno de los grupos establecidos. Por su importancia, nos hemos extendido en la descripción de los catálogos colectivos nacionales, seleccionando como ejemplo de este grupo el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español.

3.1.1. INDIVIDUALES

Se entiende por catálogo individual aquel que reúne fondos de una única biblioteca.

En principio, patrimonio histórico puede encontrarse en cualquier biblioteca, y por lo tanto en cualquier tipo de catálogo, pero hay determinadas bibliotecas en que por su tipología, historia, etc., éste suele ser más rico.

- a) De bibliotecas nacionales. Las bibliotecas nacionales disponen en general de importantes colecciones de fondo antiguo, sobre todo aquellas a las que Goodrum denominó de Primera Generación, y que tienen su origen en ricas colecciones reales o particulares. Por otra parte, estas bibliotecas han sido beneficiarias de incautaciones y desamortizaciones a lo largo de la Historia, vía a través de la cual ha ingresado mucho fondo antiguo. No hay que olvidar tampoco que suelen ser beneficiarias al menos, de alguno de los ejemplares con origen en el Depósito Legal o disposiciones similares. En la actualidad algunos de estos fondos se adquieren por compras de bibliotecas particulares, subastas, etc.

Las bibliotecas nacionales que poseen ricas colecciones de patrimonio histórico son numerosísimas. Como ejemplo pueden citarse las siguientes:

- Biblioteca Nacional de Francia (<http://www.bnf.fr/>).
- Biblioteca Británica (<http://www.bl.uk/>)
- Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (<http://www.loc.gov/>)
- Biblioteca Nacional de España (<http://www.bne.es/>)
- Biblioteca Nacional de Portugal (<http://www.bn.pt/default.asp>).

Para búsquedas de bibliotecas nacionales resulta de gran interés el directorio incluido en el servidor web Gabriel (Gateway to Europe's National Libraries) (<http://www.bl.uk/gabriel/fr/index.html>), que recoge todas las bibliotecas representadas en la Conferencia de Directores de Bibliotecas

Nacionales de Europa (CENL). Para búsquedas de catálogos de bibliotecas nacionales iberoamericanas puede visitarse la página web de la ya citada Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA) (<http://abinia.ucol.mx/>).

- b) Bibliotecas universitarias. También las bibliotecas universitarias, algunas de origen medieval, suelen disponer de importantes colecciones que a veces, como sucede en el caso anterior, se han ido enriqueciendo a través del tiempo a partir de distintos procedimientos como las incautaciones, etc. En el caso de las bibliotecas universitarias españolas muchas de sus ricas colecciones de fondo antiguo tienen su origen en la Expulsión de los jesuitas y en la Desamortización de Mendizábal. Los ejemplos de bibliotecas universitarias con importante fondo antiguo, como en el caso de las nacionales, también son numerosísimos. A continuación citamos algunos:

— Biblioteca de la Universidad de Oxford o Bodleiana (<http://www.bodley.ox.ac.uk/>).

— En España son numerosas las bibliotecas que poseen importantes colecciones de fondo antiguo, como: la Universidad de Barcelona (<http://www.bib.ub.es/bub/bub.htm>); la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es/BUCEM/>); Universidad de Granada (<http://www.ugr.es/~biblio/>); Universidad de Salamanca (<http://sabus.usal.es/>); Universidad de Santiago de Compostela (<http://busc.usc.es/>), Universidad de Sevilla (<http://bib.us.es/index.asp>); Universidad de Valencia (<http://www.uv.es/~infobib/>); Universidad de Zaragoza (<http://wzar.unizar.es/doc/buz/unizar.html>), etc.

- c) Bibliotecas parlamentarias. Algunas bibliotecas parlamentarias también poseen patrimonio histórico. Como ejemplo puede consultarse el catálogo de la Biblioteca del Senado, de España (<http://www.senado.es/cgi-bin/abweb/X6102/ID26453/G0>).

- d) Bibliotecas públicas. También algunas bibliotecas públicas disponen de importantes colecciones de fondo antiguo, llegado a dichas bibliotecas por distintas vías, entre ellas las incautaciones. Es el caso, en España, de algunas Bibliotecas Públicas de Titularidad Estatal y de las bibliotecas públicas municipales, en el caso de Francia.

También en este tipo de bibliotecas los ejemplos de las que poseen un rico fondo antiguo son muy numerosos:

— Biblioteca Pública de Nueva York (<http://www.nypl.org/>).

— Biblioteca Municipal de Lyon (<http://www.bm-lyon.fr/>).

— En España, existen numerosas Bibliotecas Públicas del Estado con un importante fondo antiguo, como la de Tarragona, Toledo, etc. La direcciones de las Bibliotecas Públicas del Estado pueden encontrarse en la página web del Ministerio (<http://www.mcu.es>)

- e) Existen también importantes bibliotecas históricas con riquísimo fondo antiguo que conservan su identidad física, aunque hoy están integradas jurídica-

mente en otras instituciones. Es el caso de la Biblioteca del Arsenal (http://www.bnf.fr/pages/connaitr/ars_site.htm), hoy dentro de la estructura jurídica de la Biblioteca Nacional de Francia; la Biblioteca Sainte-Geneviève (<http://www-bsg.univ-paris1.fr/home.htm>), dentro de la Universidad París 3; o la Biblioteca Mazarina (<http://www.bibliotheque-mazarine.fr/>), incluida en el Instituto de Francia.

3.1.2. COLECTIVOS

Cada vez es más frecuente que las bibliotecas unan sus catálogos, lo que facilita de forma considerable las búsquedas que realizan los usuarios. Los catálogos colectivos reúnen fondos de varias bibliotecas, aunque bajo este elemento unificador, se esconden realidades diferentes. Vamos a tratar de sintetizar los casos más habituales.

- a) Catálogos colectivos de bibliotecas del mismo tipo y país. En España, existen catálogos colectivos de bibliotecas universitarias como el de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) (<http://rebiun.crue.org/cgi-bin/abnetop/X16156/ID2042864283?ACC=101>) o de bibliotecas públicas, como el Catálogo colectivo de las bibliotecas Públicas del Estado. Como ejemplo de este tipo de catálogos de otros países puede citarse el catálogo del Sistema Universitario de Documentación (SUDOC) (<http://www.portail-sudoc.abes.fr/>), en Francia.
- b) Catálogos de bibliotecas de varios países pero pertenecientes a una misma área cultural o idiomática:
 - COPAC (<http://copac.ac.uk/>), un catálogo que integra los de las principales bibliotecas de Reino Unido e Irlanda.
 - Dentro de este grupo merecen especial mención los catálogos que integran fondo antiguo de bibliotecas de Iberoamérica, de los que existen varios ejemplos relevantes, aunque algunos no están todavía accesibles en Internet:
 - Catálogo colectivo del fondo antiguo en lengua española en materia de actividad física y deporte (<http://www.csd.mec.es/CSD/Deporte/InformacionGeneral/Libro/default.htm>). Se trata de un catálogo especializado en las citadas materias que recoge documentos publicados antes de 1901, pertenecientes a numerosas bibliotecas de los países iberoamericanos. Realizado por iniciativa del Consejo Superior de Deporte, en el momento actual incluye 2.000 registros y puede consultarse en CD-ROM o a través de Internet.
 - Novum Regestrum: catálogo colectivo de fondo antiguo, siglos XVI – XIX. Contiene monografías pertenecientes a las bibliotecas de ABINIA, publicadas entre 1501 y 1900. Se ha publicado un CD-ROM con 180.000 registros
 - Proyecto del Catálogo colectivo de fondos musicales iberoamericanos de la segunda mitad del siglo XIX e inicios del Siglo XX, que coordina la Biblioteca Nacional de España.

- Catálogo Colectivo del Patrimonio Cartográfico Iberoamericano del Siglo XVI al XIX, coordinado por la Biblioteca Nacional de Cuba y en el que participan la mayoría de las bibliotecas nacionales iberoamericanas.

3.1.2.1. CATÁLOGOS COLECTIVOS NACIONALES

Nos referimos aquí a aquellos catálogos colectivos en los que queda recogido el patrimonio de las bibliotecas de un país. Son catálogos que se desarrollan de forma planificada y que generalmente se regulan a través de disposiciones legislativas, aunque los modelos varían según países. En este tipo de catálogo, la función de instrumento bibliográfico necesario para conocer los fondos depositados en las bibliotecas inherente a los catálogos de bibliotecas en general, adquiere una importante dimensión: la de instrumento a través del cual las administraciones públicas pueden conocer y tomar medidas de protección sobre el patrimonio bibliográfico (López Bernaldo de Quirós, 1997: 457). En estos catálogos se resalta la función de inventario del patrimonio bibliográfico nacional. Así se recoge en la descripción del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: “El Catálogo Colectivo tiene como objetivo el inventario y descripción del Patrimonio Bibliográfico depositado en bibliotecas españolas públicas y privadas” (<http://www.mcu.es/ccpb/info-gen.html>).

No hay que olvidar tampoco el papel que juegan estos catálogos como plataformas para la de cooperación entre las distintas bibliotecas de un país y por lo tanto, como instrumentos para desarrollar los sistemas bibliotecarios nacionales, aplicando normas técnicas comunes relacionadas con las catalogación, programas informáticos, etc.

Dentro de estos catálogos pueden distinguirse al menos dos modelos. Dentro del primero se encontrarían aquellos que integran tanto patrimonio moderno como histórico y aquellos que solamente integran patrimonio histórico. Ejemplos representativos del primer caso serían el Catálogo colectivo de Francia (<http://www.ccrf.bnf.fr/>) y el del Catálogo colectivo italiano (<http://opac.sbn.it/index.html>). Ejemplo del segundo, el caso de España, que dispone de un catálogo colectivo que sólo integra patrimonio histórico. A este último nos referimos a continuación más extensamente.

Los antecedentes históricos del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español hay que buscarlos en 1952. Las primeras iniciativas para crear un catálogo colectivo se deben en un primer momento al Servicio Nacional de Información Bibliográfica y posteriormente, al Servicio Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico. De dichas iniciativas proceden realizaciones tales como la edición provisional del *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas: sección I, siglo XVI*, publicado por la Biblioteca Nacional de España entre 1972 y 1984. También hay que mencionar el inicio de la realización del catálogo colectivo de incunables, del que posteriormente se hizo una edición coordinada por Francisco García Cavriotto, publicada entre 1989 y 1990, con el título: *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*.

Posteriormente, se sientan las bases de lo que hoy es el Catálogo y se hacen ediciones impresas de fondos pertenecientes a los siglos XVII y XIX por Arco Libros entre 1988 y 1989: *Catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. Siglo XVII* y *Catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. S. XIX*.

El actual Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español se crea por la Ley 16/1985, a través de su artículo 51.1. Posteriormente, el Real Decreto 111/1986, que desarrolla la citada Ley, dispone en su artículo 35 que será el Ministerio de Cultura, en colaboración con las comunidades autónomas, quien se encargará de su elaboración. Hay que tener en cuenta que España es un país descentralizado formado por 17 comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, que también disfrutan de la condición de autónomas y que tienen competencias en materia de cultura. La colaboración entre el Ministerio y las comunidades autónomas se regula a través de la firma de convenios entre el Ministerio y estas últimas.

El contenido del Catálogo estará integrado por todos aquellos documentos que la Ley de Patrimonio en su artículo 50, describe como integrantes del Patrimonio Bibliográfico Español: "Forman parte del patrimonio bibliográfico las bibliotecas y colecciones bibliográficas de titularidad pública y las obras literarias, históricas, científicas o artísticas de carácter unitario o seriado, en escritura manuscrita o impresa, de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en las bibliotecas o servicios públicos. Se presumirá que existe este número de ejemplares en el caso de obras editadas a partir de 1958.

Asimismo forman parte del Patrimonio Histórico Español y se les aplicará el régimen correspondiente al patrimonio bibliográfico los ejemplares producto de ediciones de películas cinematográficas, discos, fotografías, materiales audiovisuales y otros similares, cualquiera que sea su soporte material, de las que no consten al menos tres ejemplares en los servicios públicos, o uno en el caso de las películas cinematográficas"

Actualmente incluye 1.600.555 ejemplares, pertenecientes a unas 655 bibliotecas españolas, tanto públicas como privadas.

La recogida de datos y descripción de los documentos se lleva a cabo en cada comunidad autónoma. La información recogida se remite, bien en papel o en soporte informático, a la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria donde se introduce en la Base de datos del Patrimonio Bibliográfico (PABI), la cuál es accesible a través de Internet. Además, desde 1994 existe una edición en CD-ROM, con actualizaciones periódicas, pensada para los especialistas que llevan a cabo la descripción del patrimonio bibliográfico.

Por su parte, y con estos datos, las distintas comunidades autónomas elaboran además sus respectivos catálogos colectivos, coordinados por sus bibliotecas regionales. La realización de estos catálogos colectivos parciales permitirá una mayor exhaustividad en cuanto a los tipos de documentos recogidos. Ejemplos: *Catàleg Col·lectiu del Patrimoni Bibliogràfic de la Comunitat Valenciana* (http://bval.cult.gva.es/screens/ccpbv_val.html); *Catàleg Col·lectiu de Catalunya* (<http://www11.gencat.es/plugin502.nd/mvc/bc#>), etc.

4. CONCLUSIONES

El patrimonio bibliográfico constituye una de las principales expresiones del pensamiento de la cultura de la Humanidad, por lo que es un derecho universal el acceso al mismo. Al mismo tiempo, es obligación de cada generación conservarlo y transmitirlo a las siguientes, para que la civilización humana pueda perpetuarse.

Las bibliotecas han sido desde tiempos remotos las instituciones nacidas para su conservación y difusión. Ambas funciones han estado siempre presentes en el quehacer de las bibliotecas, si bien el peso de una y otra ha variado a través de la historia, teniendo en las etapas más antiguas mayor peso la conservación que la difusión y ello como reflejo de una sociedad en la que durante un larguísimo periodo, la cultura era sólo privilegio de unos pocos. Será a partir del siglo XIX con el nacimiento de la biblioteca pública y una mayor demanda del derecho a acceder a la lectura pública por nuevas capas sociales, lo que incline la balanza hacia la función de difusión.

La biblioteca actual debe mantener el equilibrio entre la difusión y la conservación y debe administrar dichas funciones teniendo en cuenta el tipo de patrimonio bibliográfico de que se trate, poniendo un especial cuidado en la conservación de aquella parte del mismo que por sus características especiales como rareza, escasez de ejemplares, composición física, fragilidad, etc., sea necesario extremar las condiciones de conservación, como es el caso del patrimonio histórico.

En esta responsabilidad la biblioteca se ve actualmente asistida por las nuevas tecnologías, que conjugan la posibilidad de acceso a los documentos y su conservación, con los cada vez más extendidos procesos de digitalización del fondo antiguo.

En el proceso de conservación y difusión es necesario un paso previo, el control, lo que ha sido posible casi desde el origen de la biblioteca gracias a la elaboración de catálogos. Hoy día también la aplicación de nuevas tecnologías, han dado a los catálogos en general y a los de fondo antiguo en particular, posibilidades insospechadas hasta hace pocos años, como es su acceso a través de Internet y, por lo tanto, una visibilidad internacional.

Podemos distinguir dos grandes grupos de catálogos: individuales y colectivos. Entre los primeros, presentan un gran interés los de bibliotecas con ricos fondos antiguos, pero sin duda alguna, son los catálogos colectivos y más concretamente, los catálogos colectivos nacionales, los que por sus características intrínsecas constituyen instrumentos imprescindibles para el control del fondo antiguo y, por tanto, para su conservación y accesibilidad.

5. BIBLIOGRAFÍA

- CANTÍN LUNA, Inmaculada; CANTÍN LUNA, Matilde; y ORERA ORERA, Luisa (1996). *Catálogo de obras de referencia de la Biblioteca General de la Universidad de Zaragoza: bibliografías y catálogos*. Zaragoza: Universidad. <<http://wzar.unizar.es/doc/buz/catref/catref.html>> [Consulta: 15-02-2005].
- FERIA, Lourdes (2003). "Nueva conexiones: la Biblioteca Digital Iberomaricana y Caribeña". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, nº 70, pp. 41-65 <<http://www.aab.es/pdfs/baab70/70a3.PDF>> [Consulta: 15-02-2005].
- HERRERA MORILLAS, José Luis (2001). "El fondo antiguo de las bibliotecas universitarias de Andalucía, Extremadura, y Murcia: colecciones, textos normativos y recursos virtuales". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, nº 64, pp. 53-73 <<http://www.aab.es/pdfs/baab64/64a3.pdf>> [Consulta: 15-03-2005].
- LÓPEZ BERNALDO DE QUIRÓS, M^a Jesús (2002). Aspectos legislativos del patrimonio bibliográfico. En: Ribot García, Luis A. *El libro, las bibliotecas y los*

- archivos en España a comienzos del Tercer Milenio*. Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, pp. 55-84.
- LÓPEZ BERNALÍNDO DE QUIRÑÓS, M^a Jesús (1997). El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: un proyecto de cooperación Estado, comunidades autónomas. En: *Actas del VI Congreso Nacional de ANABAB: archivos, bibliotecas, centros de documentación y museos en el Estado de las autonomías*. Murcia: ANABAD, pp. 457-462.
- MARSÁ VILA, María (1999). *El fondo antiguo en la biblioteca*. Gijón: TREA.
- ORERA ORERA, Luisa (Ed.) (1998). *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, pp.137-151.
- PESET MANCEBO, M^a Fernanda (2003). “Bibliotecas digitales en Internet de libro raro, antiguo e incunables”. *Anales de Documentación*, nº 6, p. 241-260 <<http://www.um.es/fccd/anales/ad06/ad0615.pdf>> [Consulta: 11-01- 2005].
- SÁNCHEZ MARIANA, Manuel (2002). Los fondos históricos en las bibliotecas universitarias. En: Magán Wals, José Antonio (Coord.) *Temas de Biblioteconomía universitaria y general*. Madrid: Editorial Complutense, pp. 166-190.
- VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza; y MERLO VEGA, José Antonio (2000). *Nuevas formas para el acceso al libro antiguo*. <<http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/aib.htm>> [Consulta: 17-02- 2005].
- VILLASEÑOR RODRÍGUEZ, Isabel (1998). Repertorios con una función análoga a las bibliografías generales internacionales. Catálogos y catálogos colectivos de grandes bibliotecas. En: Torres Ramírez, Isabel de (Coord.). *Fuentes de Información. Estudio Teórico-práctico*. Madrid: Síntesis, pp. 179-193.